



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SEDECULTA

SECRETARÍA DE LA CULTURA
Y LAS ARTES



FORMACIÓN DE
**NUEVOS
CREADORES**

CONVOCATORIA 2019

**FONDO PARA EL IMPULSO
A LAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS
DE LOS JÓVENES EN MUNICIPIOS**





FORMACIÓN DE NUEVOS CREADORES

CONVOCATORIA PARA EL IMPULSO A LAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS JÓVENES EN MUNICIPIOS

PRESENTACIÓN

El Programa Formación de Nuevos Creadores es una iniciativa de la Secretaría de la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Yucatán (SEDECULTA) que tiene como objetivo **impulsar el espíritu creativo, la formación y profesionalización de jóvenes artistas entre 15 y 25 años de edad en los municipios de Yucatán.**

Y que con base en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial del Estado el día 7 de agosto de 2019, la SEDECULTA ofrece apoyos para la creación y producción artística, asesoría de la mano de gestores especialistas para el desarrollo de los proyectos seleccionados, así como experiencias de formación y sensibilización integral a cargo de artistas de nivel internacional.

BASES DE PARTICIPACIÓN

- **Postulantes.** Podrán participar todos los artistas jóvenes entre los 15 y 25 años de edad. En caso de personas menores de edad, deberán contar con un representante para el desarrollo de las gestiones relacionadas con su proyecto, quien podrá ser su madre, padre o, en su caso, tutor.
- **Proyecto.** Los postulantes deberán presentar un proyecto de creación y producción artística a desarrollar en el mismo municipio donde residen, en el periodo de octubre de 2019 a marzo de 2020, considerando también su presentación ante público.
- **Ubicación geográfica.** Este programa permite la participación de los 106 municipios del estado de Yucatán.
- **Actividades de formación.** Los postulantes deben considerar, en caso de ser seleccionados, su participación en actividades de formación y sensibilización artística que forman parte del programa, para las cuales se ofrecerá las facilidades pertinentes de transportación.
- **Presentaciones.** La propuesta de creación y producción debe contemplar dos presentaciones ante público, entre marzo de abril de 2020. La primera, en el municipio donde se desarrolla el proyecto; y la segunda, en la Semana de Arte Joven de la SEDECULTA, que se llevará a cabo en el municipio de Mérida durante el mes de abril en 2020.
- **Coinversión.** De manera opcional, el proyecto podrá contar con apoyos en coinversión por parte del municipio participante y/o de otras instancias públicas o privadas.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

- a) Individual. Cuando la propuesta dependa únicamente del titular.
- b) Equipos de trabajo. Integración de un grupo de personas con la finalidad de participar en un proyecto específico.



DISCIPLINAS PARTICIPANTES

Artes Circenses	Actos aéreos, contorsionistas, equilibristas, malabaristas, artes del payaso o clown.
Artes Visuales	Pintura, escultura, fotografía, gráfica, video arte, <i>performance</i> y arte urbano (mural, <i>graffitti</i> , etc).
Danza	Clásica, contemporánea, folklórica o tradicional, de calle, video danza.
Literatura	Novela, cuento, poesía, guión teatral, guión cinematográfico, ensayo, crónica.
Medios Audiovisuales	Cortometraje de ficción o documental.
Música	Clásica, contemporánea, folklórica o tradicional, ópera, otros géneros como jazz, rock, hip hop, flamenco, electrónica, fusión, trova y músicas del mundo.
Teatro	Clásico, regional, contemporáneo, de calle, de cabaret o de títeres.
Multidisciplina	Proyectos que incluyan más de una disciplina.

MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO

Los proyectos podrán contar con un monto máximo hasta de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.). Dichos apoyos se entregarán en una sola exhibición al inicio del proyecto.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los aspirantes a la presente convocatoria deberán cumplir con los pasos que se indican a continuación:

Primero. Redactar su proyecto con base en el **Formato de Elaboración de Proyectos** (el cual pueden descargar en <http://cultura.yucatan.gob.mx/secciones/dinamicas/56> o consultar al final de la presente convocatoria). En caso de no llenar todos los puntos establecidos en el formato la postulación será descalificada.

Segundo. Recabar los **Anexos** solicitados¹:

- Fotografías que permitan conocer, en su caso, de forma representativa, los trabajos previos de la persona o del equipo interesado. Se entregará en disco compacto, un máximo de quince fotografías, a color, en formato JPG y con una resolución de 800 por 600 píxeles.
- Video que demuestre los trabajos previos de la persona o del equipo interesado o el contenido del proyecto correspondiente. El video tendrá una duración máxima de cinco minutos y deberá estar publicado en plataformas digitales accesibles al público. Se entregará el nombre del video, liga de enlace y el sitio web en donde puede consultarse.

Tercero. En relación con la **Documentación Personal**, los interesados o tutores (en caso de postulantes menores de edad) deben entregar los siguientes documentos:

- Identificación oficial vigente con fotografía. Se considerarán documentos oficiales de identificación personal la credencial para votar, la licencia de conducir, la cédula profesional, el pasaporte o la cartilla militar.
- Clave Única de Registro de Población.

¹ En el caso de participar en la disciplina de literatura, deberá entregarse, en lugar de las fotografías y el video, un portafolio de muestras de textos realizados, no mayor de diez cuartillas



- Comprobante domiciliario con fecha de expedición no mayor a tres meses a la fecha de presentación del proyecto. Se considerarán comprobantes domiciliarios los recibos de pago de los servicios de luz, agua o teléfono.
- Constancia o certificado de vecindad expedido por la autoridad municipal competente, en caso de que la persona interesada sea una persona foránea o extranjera.
- En el caso de equipos de trabajo se deberá entregar una carta firmada por todas las personas integrantes, en la cual se designe a una persona como representante ante la SEDECULTA e incluir copia de sus identificaciones oficiales vigentes con fotografía y un comprobante domiciliario. En caso de menores de edad, únicamente se deberá entregar su acta de nacimiento como documento de identificación personal.

Cuarto. El **Formato de Elaboración de Proyectos** con su documentación anexa se presentarán por duplicado en versión impresa (en dos carpetas engargoladas) y en versión digital (dispositivo USB en formato PDF). Los materiales audiovisuales de apoyo también se presentarán por duplicado, ya sea en forma impresa o digital (USB), de acuerdo a la elección de los postulantes.

Quinto. Los proyectos deberán presentarse en sobres cerrados y rotulados con el título del proyecto, en las instalaciones de la SEDECULTA, ubicadas en la calle 18, No. 204 x 23 y 25, Col. García Ginerés, en la Dirección de Desarrollo Artístico y Gestión Cultural de dicha dependencia, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en los plazos establecidos por esta convocatoria, y dirigidos a la atención de la Lic. Erica Beatriz Millet Corona, Secretaria de la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Yucatán.

Sexto. Al presentar el proyecto, se llenará la ficha de registro y se procederá a la firma del Aviso de Privacidad en el que la persona interesada acepta el tratamiento de sus datos personales y de la información entregada a la SEDECULTA, de conformidad con la legislación aplicable en materia de protección de datos personales. Una vez concluido el proceso se entregará una clave de participación por proyecto que permitirá su identificación al publicarse los resultados.

REUNIONES INFORMATIVAS

Se llevarán a cabo tres sesiones informativas en los municipios de Mérida, Motul y Valladolid respectivamente, para explicar a detalle la convocatoria, así como para compartir una metodología de apoyo para el desarrollo de proyectos. Las fechas de cada una de las sesiones se establecen al final de esta convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Una vez recibidas las postulaciones pasará a una fase técnica en la cual se determinará si el proyecto cumple con los requisitos establecidos por la convocatoria. La SEDECULTA, y el comité técnico son independientes. En la fase técnica la SEDECULTA se reserva el derecho desestimar las postulaciones que no cumplan con las totalidad de los requisitos. El comité califica conforme a los criterios de selección. La SEDECULTA establecerá un Comité Técnico integrado por especialistas de reconocido prestigio, quienes serán responsables de seleccionar los proyectos que serán beneficiados.

Las decisiones tomadas por el Comité Técnico serán inapelables y se harán constar en una acta.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cada proyecto cultural será evaluado a partir de los atributos del mismo, considerando los siguientes factores:

1. Descripción detallada del proyecto.
2. Viabilidad del proyecto.
3. Calidad de la propuesta.
4. Relevancia del proyecto.
5. Impacto social
6. Innovación y creatividad.
7. Coherencia entre el proyecto presentado y el monto solicitado.
8. Trayectoria de la persona o del equipo interesado.

En caso de empate, el comité técnico le dará prioridad a:

1. Proyectos en municipios con mayor promedio de carencias de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
2. Propuestas orientadas hacia personas jóvenes.
3. Propuestas que aborden temas de historia, cultura y tradiciones de los municipios en donde se pretendan realizar.
4. Propuestas con una detallada salida a público.
5. Aquellos proyectos que cuenten con una propuesta de coinversión.

RESULTADOS

El resultado de la convocatoria se hará público el lunes 30 de septiembre de 2019 en la página web www.cultura.yucatan.gob.mx y en las redes sociales de la SEDECULTA (facebook.com/sedeculta, twitter.com/sedecultayuc e instagram.com/sedeculta).

La secretaría acordará con las personas cuyos proyectos hubieran resultado seleccionados la fecha y hora para que acudan a sus instalaciones a darse de alta como beneficiarias del programa y firmar el convenio correspondiente.

RESTRICCIONES

- Solo se podrá participar en una categoría.
- Los integrantes de equipos de trabajo no podrán participar en más de un proyecto.
- No podrán participar en esta convocatoria quienes formen parte del Comité Evaluador.
- No podrán participar en esta convocatoria mandos personas que laboren dentro de la SEDECULTA.

PARTICULARIDADES

- A cada beneficiario se le asignará un tutor especialista en su área, quien estará facultado para guiarlo durante la realización del proyecto y evaluarlo en el cumplimiento de las metas establecidas.



- Todos los beneficiarios se comprometen a llevar un registro fotográfico y de asistencia en cada una de sus actividades, que compartirán con la SEDECULTA.
- El beneficiario deberá presentar reportes de las actividades del proyecto a la SEDECULTA cuando le sean solicitados con el registro fotográfico correspondiente.
- Al concluir su proyecto, el beneficiario deberá entregar un reporte final de acuerdo con el formato establecido por SEDECULTA. Su aprobación permitirá recibir la carta de cierre y liberación de compromisos.
- La SEDECULTA no erogará gastos derivados de otros conceptos que no estén estipulados en la presente convocatoria.

CONDICIONES

1. Las personas cuyos proyectos hubieran resultado seleccionados acudirán a la SEDECULTA, en la fecha y hora que esta determine, para darse de alta como beneficiarias del programa y firmar el convenio correspondiente, necesario para recibir el apoyo autorizado y donde se establecerán sus derechos, obligaciones, así como los plazos de entrega de los recursos.
2. A los titulares de los proyectos beneficiados que no suscriban el convenio en la fecha que le sea indicada, se les cancelará el apoyo y no podrán participar en ninguna convocatoria de la SEDECULTA en el lapso de un año.
3. Los titulares de los proyectos se comprometen a trabajar en coordinación con la SEDECULTA para el correcto desarrollo y difusión de sus actividades y proyectos.

FECHAS DESTACADAS

Publicación de la convocatoria	15 de agosto
Pláticas informativas en Motul	26 de agosto
Pláticas informativas en Mérida	27 de agosto
Pláticas informativas en Valladolid	28 de agosto
Cierre de convocatoria	13 de septiembre
Proceso de selección	Del 16 al 29 de septiembre
Publicación de resultados	30 de septiembre

INFORMACIÓN GENERAL

Esta convocatoria podrá obtenerse por vía electrónica en el sitio web de la SEDECULTA. Para mayores informes se podrá acudir a la Dirección de Desarrollo Artístico y Gestión Cultural de la SEDECULTA, situada en Calle 18, No. 204 x 23 y 25, Col. García Ginerés, en Mérida, Yucatán.

Correo electrónico desarrollo.artistico@yucatan.gob.mx Tel: **(999) 942 3800**. Horario de atención: **lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.**

Mérida, Yucatán a 15 de agosto de 2019



FORMACIÓN DE NUEVOS CREADORES

FORMATO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS

1. Título del Proyecto	
2. Disciplina artística	
3. Municipio en el que se desarrolla el proyecto	
4. Forma de participación	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Individual. Cuando la propuesta dependa únicamente del titular.</i> • <i>Equipos de trabajo. Integración de un grupo de personas con la finalidad de participar en un proyecto específico; en esta categoría se solicita una carta firmada por todos los integrantes en la cual designan a una persona como representante ante la SEDECULTA.</i>
5. Semblanza curricular individual o del equipo de trabajo	<i>Con base en la forma de participación con fotografía.</i>
6. Datos del solicitante (Mayor de 18 años)	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Nombre</i> • <i>Edad</i> • <i>Dirección</i> • <i>Correo electrónico</i> • <i>Números de contacto telefónico local y/o celular</i>
7. Datos del tutor (en el caso de postulante menor de edad)	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Nombre</i> • <i>Edad</i> • <i>Dirección</i> • <i>Correo electrónico</i> • <i>Números de contacto telefónico local y/o celular</i>
8. Descripción general del proyecto.	
9. Objetivo general de proyecto	
10. Metas del proyecto	



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SEDECULTA
SECRETARÍA DE LA CULTURA
Y LAS ARTES